

CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS

FERIA DE ABRIL 2019

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, tiene entre sus competencias la promoción, difusión, planificación, programación, organización, autorización, gestión, inspección y disciplina de las Fiestas Mayores de la Ciudad, organización, autorización y difusión de eventos populares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía número 176, de 19 de marzo de 2018.

De conformidad con lo expuesto y al objeto de reconocer el esfuerzo desarrollado en la decoración de las casetas que conforman el Real de la Feria de Abril, contribuyendo así a dar un mayor esplendor a esta Fiesta Mayor, convocando para el año 2019 el tradicional CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS, en el que serán de aplicación las siguientes

BASES

PRIMERA.- *Participantes. Requisitos*

Podrá participar en el concurso cualquier caseta del Real de la Feria de Abril de Sevilla.

Solo se admitirá una solicitud de participación por cada caseta. En el supuesto de que se presenten varias solicitudes para una misma caseta, se considerará válida la primera solicitud de inscripción en el concurso que se haya presentado conforme a la base segunda.

SEGUNDA.- *Inscripción*

La inscripción de los participantes podrá realizarse a través de la página web del Ayuntamiento de Sevilla, www.sevilla.org, o en la Caseta Municipal, sita en la calle Pepe Luís Vázquez nº 53 - 57 del recinto de la Feria de Abril, en el impreso oficial que en la misma se facilite.

El plazo de inscripción será desde las 12:00 horas del domingo 5 de mayo de 2019, hasta las 20:00 horas del martes 7 de mayo de 2019.

TERCERA.- *Modalidades de participación*

Se establecen las siguientes categorías de casetas participantes:

- a) Casetas de un módulo
- b) Casetas de dos o más módulos

CUARTA.- *Desarrollo del concurso*

El concurso se desarrollará en dos fases: una primera, de selección, en la que los miembros del Jurado visitarán las casetas inscritas, y una final, en la que serán adjudicados los premios entre las casetas visitadas.

QUINTA.- Premios

En cada una de las categorías de participación se adjudicará *un único premio*, que consistirá en una reproducción en cerámica de la Portada de la Feria del presente año.

Asimismo, con el objeto de resaltar algunos elementos concretos observados durante las visitas, el Jurado podrá conceder un accésit por cada categoría, que consistirán en una placa cerámica.

Los premios podrán ser declarados desiertos, pero en ningún caso podrán ser compartidos entre dos o más casetas.

SEXTA.- Jurado

El Jurado calificador será designado por la Junta de Gobierno al aprobar la convocatoria del concurso.

El fallo del Jurado se emitirá en la Caseta Municipal, a partir de las 22:00 horas del *jueves de Feria*, y tendrá carácter inapelable.

La comunicación del fallo se efectuará a continuación por los miembros del Jurado, quienes comparecerán en las casetas premiadas y entregarán los premios correspondientes.

Los premios concedidos se publicarán en la página web municipal (www.sevilla.org).

SÉPTIMA.- Criterios de valoración

Para la adjudicación de los premios, se tendrá especialmente en consideración el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril en todo lo que se refiere a normas de montaje y exorno de casetas.

OCTAVA.- Publicidad de la convocatoria

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en la página web municipal (www.sevilla.org).

NOVENA.- Aceptación de las bases del concurso

El hecho de la inscripción de los participantes en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las bases que lo rigen.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
El Director General de Fiestas Mayores

Fdo.: Carlos Javier García Lara